

**ADENDUM A CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE
TAMBOR CON SUS ACCESORIOS PARA TORRE HOSPITALARIA DEL
HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO
DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) A SUSCRIBIRSE CON LA EMPRESA
VENTANALES S. DE R. L. No.123- 2017**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará **"EL INSTITUTO"** y **LUIS CARLOS ZELAYA DIAZ** por otra parte hondureño, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio con dirección de la empresa en Colonia San Carlos atrás de la Embajada Americana, con número de teléfono 2221 5261, actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal con poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 82 del 18 de julio del 2002 ante los oficios del notario Hernán Sosa Valladares; inscrito bajo el tomo 514, número 10 del Registro de Comerciantes Sociales; RTN No 08019002279428 en adelante denominado **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE TAMBOR CON SUS ACCESORIOS PARA TORRE HOSPITALARIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD VENTANALES S. DE R. L.**, motivado por solicitud presentada por el Ing. Héctor Yuja sub gerente de ingeniería, mantenimiento y servicios generales, en donde manifiesta que en el proceso de licitación privada realizado y adjudicado a la empresa Ventanales S de R.L. para suministro e instalación de puertas de tambor en la torre hospitalaria del hospital de Especialidades, no se consideró el área de consulta externa, por lo que se ha levantado listado de necesidades para cubrir esa área que totaliza en 75 puertas de tambor sin embargo, 24 puertas ya adjudicadas en contrato, deberán ser reubicadas en vista que las puertas a instalarse en baños tendrán diferente dimensión, por lo que las puertas nuevas que se requieren deberán ser únicamente 51 según detalle

que se anexa a la resolución de aprobación de este adendum; el cual modifica las siguientes cláusulas, Primera, Segunda y sexta, manteniendo inalterables las demás cláusulas del contrato, así : **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO;** manifiesta “EL INSTITUTO” que mediante Resolución CI IHSS No 600/01-08-2017 de fecha 1 de agosto del 2017, la Comisión Interventora del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), autorizo la suscripción de Adendum al contrato suscrito con empresa Ventanales S de R.L. para la adquisición de 51 puertas adicionales a las inicialmente contratadas, para acondicionamiento de los consultorios del área de consulta externa, del Hospital de Especialidades, bajo mismas especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato, por lo las 210 puertas inicialmente adjudicadas en el contrato, más las adicionales mediante este adendum harían un total adjudicado de 261 puertas; **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** el valor de todos los bienes a suministrar por “EL CONTRATISTA”, identificado en el contrato asciende a la suma de UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,123,500.00), por lo que con las adiciones que representan un monto de L. 278,205.00 nos da un monto total adjudicado de contrato de **Un Millón cuatrocientos un mil setecientos cinco Lempiras (L1,401,705.00)**, exento del impuesto sobre ventas. El valor total del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el presupuesto del “INSTITUTO” para el año fiscal de 2017, se harán pagos parciales en moneda nacional (Lempiras) de acuerdo a cada entrega e instalación de puertas por piso del HE y consulta externa. El proveedor requerirá el pago al “INSTITUTO” y adjuntará a la solicitud la factura a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, acta de recepción provisional de los bienes recibidos e instalados firmada por la comisión de recepción designada, copia de contrato y copia de garantía de calidad por cada entrega. **SEXTA: PLAZO DE ENTREGA;** “EL CONTRATISTA” se compromete a entregar a satisfacción del “INSTITUTO” los bienes objeto del contrato, iniciando la entrega de los bienes conforme plan de entregas y cantidades indicadas en las bases de licitación y la oferta presentada en un periodo de los sesenta días calendarios a partir de la orden de inicio así: 55 puertas instaladas en piso 7 y 8 a los 30 días calendario, 72 puertas instaladas a los 45 días calendario en piso 5 y 6, 93 puertas a los 60 días calendario en piso 2, 3 y 4 y 51 puertas a los setenta y cinco días, todos a partir de la orden de inicio; **VIGESIMA SEGUNDA: “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y

adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las

responsabilidades que pudieren deducirse; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.”. **VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.

RICHARD ZABLAN
Director Ejecutivo



LUIS CARLOS ZÉLAYA DÍAZ
Rep. VENTANALES S. DE R.L.

28/08/2017

ANEXO I

DETALLE DE ESPECIFICACIONES Y PRECIOS DE LAS PUERTAS A INSTALARSE EN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

#	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Suministro e instalación de Puerta P-01 de 1.085x2.11m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	68	L5,350.00	L363,800.00
2	Suministro e instalación de Puerta P-02 de 0.74x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	8	L5,350.00	L42,800.00
3	Suministro e instalación de Puerta P-03 de 0.90x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	82	L5,350.00	L438,700.00
4	Suministro e instalación de Puerta P-04 de 1.05x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	4	L5,350.00	L21,400.00
5	Suministro e instalación de Puerta P-05 de 0.80x2.085m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	6	L5,350.00	L32,100.00
6	Suministro e instalación de Puerta P-06 de 1.00x2.085m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	21	L5,350.00	L112,350.00
7	Suministro e instalación de Puerta P-07 de 0.97x2.085m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	3	L5,350.00	L16,050.00
8	Suministro e instalación de Puerta P-08 de 0.90x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 10 cm	UD	5	L5,350.00	L26,750.00
9	Suministro e instalación de Puerta P-09 de 1.00x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 10 cm	UD	4	L5,350.00	L21,400.00
10	Suministro e instalación de Puerta P-10 de 1.09x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 10 cm	UD	3	L5,350.00	L16,050.00
11	Suministro e instalación de Puerta P-11 de 1.20x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 10 cm	UD	2	L5,350.00	L10,700.00
12	Suministro e instalación de Puerta P-12 de 0.70x2.085m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre moqueta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	2	L5,350.00	L10,700.00
13	Suministro e instalación de Puerta P-13 de 1.04x2.14m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, moqueta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero	UD	1	L5,350.00	L5,350.00

	inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre mocheta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm				
14	Suministro e instalación de Puerta P-14 de 1.30x2.08m, de madera tipo tambor, contrachapada de laminado tipo formica color beige en ambas caras, incluye hoja, contramarco, mocheta, secadas al horno, cerradura cilíndrica con manija tipo K2, acabado cromo, Bisagras de 3 1/2" cromadas, franja de lámina metálica de acero inoxidable en la parte inferior de la puerta sellado con silicón las juntas entre mocheta y pared. Ancho de Pared 15.0-16.5 cm	UD	1	L5,350.00	L5,350.00
GRAN TOTAL RECOMENDADO					L1,123,500.00